



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ-LLAVE

ACUERDO ESPECÍFICO 05/2017, POR EL QUE EL FISCAL GENERAL DESIGNA A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA COMO EL ÁREA ENCARGADA DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA AL COMITÉ EVALUADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE RECOMPENSAS, EN LA PÁGINA DE INTERNET Y/O PORTAL INSTITUCIONAL EN INTERNET DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE.

Con fundamento en el artículo 116, fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15, fracción I, 30, fracciones V, XVII y XXV, y 34 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, 3, Apartado B, Fracciones XI, XIII, 17, fracción XIII, 18, párrafo segundo, 370 y 371 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

CONSIDERANDO

- I. De acuerdo a lo estipulado por el artículo **370** del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Comité Evaluador estará integrado de la siguiente manera:
 - a.) Dirección General Jurídica, quien lo presidirá.
 - b.) Fiscalía de Investigaciones Ministeriales, quien fungirá como Secretario Técnico.
 - c.) Dirección General de Administración, quien fungirá como vocal.
 - d.) Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y de Trata de Personas, quien fungirá como vocal.
 - e.) Unidad Especializada en Combate al Secuestro, quien fungirá como vocal.
 - f.) Contraloría General de la Fiscalía General; y
 - g.) Tres representantes de los sectores de la Industria y del Comercio del Estado, quienes tendrán el carácter de Vocales.

- II. Conforme al artículo **30 fracción V**, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una de las atribuciones delegables del Fiscal General corresponde al pago de recompensas que realiza el Comité Evaluador.

 1

- III. En fecha 16 de mayo de 2017, se llevó a cabo la quinta sesión ordinaria del Comité Evaluador para el otorgamiento de recompensas, en la cual se hizo la propuesta para determinar cuál de los integrantes del Comité sería el encargado de actualizar a la Página de Internet de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la información relacionada con las personas desaparecidas y no localizadas, así como del pago de recompensas, y todo lo relacionado con las actividades del Comité, todo ello para brindar la información adecuada a toda la sociedad y al mismo tiempo cumplir con lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ESPECÍFICO 05/2017

Artículo 1. Se instruye a la Dirección General Jurídica, a través del Abogado General, a realizar todas y cada una de las acciones tendientes a la integración de información que concierne al Comité Evaluador para el otorgamiento de recompensas, así como la agenda de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité antes mencionado.

La misma Dirección General Jurídica, será la designada para actualizar la información de la página de Internet y/o Portal Institucional en Internet de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 2. Se instruye a la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica para que apoye a la Dirección General Jurídica en todo lo concerniente al material de diseño gráfico, audio y video que requiera publicar el Comité Evaluador para el otorgamiento de recompensas, mismo que se encargará del desarrollo, operación, actualización, respaldo, seguridad, mantenimiento y estructura de la página de Internet y/o Portal Institucional en Internet de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 3. Se instruye a la Oficina de Comunicación Social para que en uso de sus facultades defina estrategias de comunicación y promoción a los diferentes sectores de la población, a través de los medios de comunicación impresa, radio, televisión, e internet, apoyado conjuntamente con la Dirección General Jurídica y la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica en todo lo que concierne al Comité Evaluador para el otorgamiento de recompensas.



TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo Específico entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

Dado en la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz a los catorce días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

MTRO. JORGE WINCKLER ORTIZ

Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ-LLAVE

Esta firma es parte del Acuerdo Específico 05/2017, por el que el Fiscal General designa a la Dirección General Jurídica como el área encargada de actualizar la información relacionada al comité evaluador para el otorgamiento de recompensas , en la página de Internet y/o portal institucional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete.